

El Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño - CASACIDN¹

El Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño [CASACIDN] es una coalición de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en Argentina.

Conforman CASACIDN:

- Abuelas de Plaza de Mayo
- Agencia para la integración ciudadana
- Asociación Americana de Juristas
- Asociación Civil Estudios y Proyectos (EyP)
- Asociación Civil Igualdad de Derechos
- Asociación Civil La Casona de los Barriletes
- Asociación Civil Lihuen
- Asociación Colegio de Psicoanalistas
- Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA)
- Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA)
- Centro de Estudios Legales de Infancia y Juventud (CELIJ)
- Centro de la Mujer de San Fernando (CEDEM)
- Fondo de Ayuda Toxicológica (FAT)
- Fundación Hospitalaria
- Fundación para la Participación (FUNDAPART)

¹ La información para la elaboración de este informe proviene de la página web de la institución: www.casacidn.org.ar

- ISEGORÍA
- Periodismo Social Asociación Civil
- Razonar - Organización de derechos humanos
- Scouts de Argentina Asociación Civil
- Sociedad Argentina de Pediatría (SAP)
- Unión de Mujeres Argentinas (UMA)

Esta ONG integra la Red Latinoamericana y del Caribe por los derechos de niños, niñas y adolescentes [REDLAMYC] y ha sido reconocida como coalición nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) por el Grupo de ONGs de apoyo al Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Desde 2007 integra también ECPAT, una red de organizaciones e individuos que trabaja por la eliminación de la prostitución infantil, la pornografía infantil y el tráfico de niños y niñas con propósitos sexuales.

Constituida en 1991, CASACIDN es un espacio de articulación de acciones y propuestas estratégicas que busca incidir en las políticas públicas vinculadas a la infancia, tomando como base de su acción a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

La labor de esta ONG está en directa relación con la mencionada Convención, primer tratado de derechos humanos que reconoce a las organizaciones de la sociedad civil el rol de observadores del cumplimiento de sus artículos y las llama a exigir la adopción de las medidas jurídicas y administrativas necesarias para lograr se apliquen los estándares establecidos por la Convención.

De hecho apenas dos años después de formada fue CASACIDN quien elaboró 1993 el Primer Informe No Gubernamental al Comité de Derechos del Niño de Ginebra, que fue presentado y fundamentado un año más tarde ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas en Ginebra.

Esta experiencia sería aprovechada en 1999 mediante la participación de CASACIDN en la realización del Informe de Análisis y Seguimiento del Artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Capítulo Niñas, Niños y Adolescentes) y del Informe de Actualización sobre los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales en la Argentina (Capítulo Niñas; Niños y Adolescentes).

Con esta experiencia previa participaron en la Cumbre Mundial de la Infancia reunida en 2002 en la ciudad de Nueva York.

Paralelamente al crecimiento de su labor internacional la ONG se dedicó fuertemente a trabajar por la sanción primero y la puesta en marcha después de la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada en septiembre de 2005 por el Congreso de la Nación por la que se derogó el régimen de Patronato.

Desde entonces lleva a cabo, junto a su tarea en el ámbito internacional, un importante trabajo por la implementación concreta de la ley en todo el territorio argentino. Un punto a destacar dentro de esta función es la firma de un Convenio Marco de capacitación y asistencia técnica sobre la Ley 260.61 entre CASACIDN y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Actualmente destacamos entre las áreas de trabajo de CASACIDN:

- La recepción de denuncias sobre amenazas y violaciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Orientación y derivación.
- La elaboración de Informes Alternativos de las OSCs para el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- La capacitación y fortalecimiento institucional.
- El seguimiento de leyes nacionales y provinciales de protección integral de derechos.

- El monitoreo e incidencia en políticas públicas para la niñez y la adolescencia.

Para quienes deseen recibir más información o mantenerse actualizados en el trabajo que realiza esta ONG existe la posibilidad de suscribirse a su boletín electrónico, para lo que deben ingresar en la página web de CASACIDN (www.casacidn.org.ar) o bien enviar un mail a prensa@casacidn.org.ar.